Dña Maider Muguiro Perez Andreak

Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Arce
Artzibarko Udalaren Idazkariak

CERTIFICO:
ZIURTATZEN DUT:

Que el pleno del Ayuntamiento del Valle de Arce en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 2025, tomó el acuerdo que se transcribe literalmente a continuación:

-----**5.- Adjudicación si procede de la dirección de obra de la ejecución de las obras de "Arreglo del puente de Urdiroz en Arce".**

Visto que en el pleno que tuvo lugar con fecha de 26 de marzo de 2024 aprobó la memoria, para las obras del Arreglo del puente de Urdiroz en Arce.

Visto que con fecha de 24 de marzo de 2024 se aprobó el convenio regulador para la concesión al Ayuntamiento del Valle de Arce de parte de la subvención concedida a la Asociacion Cederna Garalur para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino "Comarca de Sangüesa-Prepirineo", financiado por fondos de la Unión Europea-Next Generation EU, y que dicha concesión ya se ha realizado.

Visto que es necesaria la contratación de la dirección de obra de dichas actuaciones.

Visto el presupuesto presentado por Aitor Ramírez Rico, el cual es de 7.280,00 euros (IVA excluido), el cual tiene conocimientos de la obra, puesto que fue el redactor del proyecto.

Visto el art. 81 de la Ley 2/2018 de Contratos Públicos, en el que se regula el régimen especial de contratos de menor cuantía, en el que únicamente es exigible previa reserva de crédito y presentación de la factura.

Visto que en el Presupuesto económico del ejercicio 2025 existen crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente contrato.

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Adjudicar la dirección de obra del Arreglo del puente de Urdiroz en Arce a Aitor Ramírez Rico, con DNI 72701845H y por un importe de 7.280,00 euros IVA excluido. El sistema utilizado para esta adjudicación es contra factura, conforme a lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a Aitor Ramírez Rico."----------

Y para que conste y surta efectos allá donde proceda, emito la presente certificación con el VºBº del Sr. Alcalde, en Nagore a fecha de firma.

VºBº

El Alcalde,

18198148L JAVIER MARIA DIEZ (R: P3102800D) Firmado digitalmente por 18198148L JAVIER MARIA DIEZ (R: P3102800D) Fecha: 2025.09.24 13:06:02 +02'00'

Fdo: Javier Diez Huguet

La Secretaria,

72705950Y MAIDER MUGUIRO (R: P3102800D) Firmado digitalmente por 72705950Y MAIDER MUGUIRO (R: P3102800D) Fecha: 2025.09.24 13:05:49 +02'00'

Fdo: Maider Muguiro Pérez